

POLÍTICA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El OAGER, siendo consciente de la importancia que una adecuada protección de la información utilizada en el ejercicio de su actividad y en el cumplimiento con los requisitos legales aplicables, establece la presente Política de Gestión de la Seguridad de la Información, de obligado cumplimiento dentro del Organismo.

El OAGER se compromete a mantener un sistema de gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) conforme a la Norma Internacional ISO 27001 basado en la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información, y con el objetivo de cumplir con los requisitos legales y satisfacer las expectativas de los distintos grupos de interés, especialmente de los contribuyentes y usuarios de sus servicios. Para ello, el OAGER se compromete a desarrollar y cumplir las siguientes actuaciones y principios:

- Desarrollar y mantener una metodología de análisis y gestión de riesgos en base a la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, para asegurar el tratamiento de los riesgos y oportunidades resultantes en función del impacto asociado.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Política, el SGSI, y los requisitos legales aplicables dentro de nuestro contexto de actividad.
- Desarrollar y mantener mecanismos de comunicaciones apropiados para mantener al día nuestros requisitos, sistemas de seguridad y relaciones con nuestras partes interesadas, especialmente contribuyentes, otras AAPP y proveedores.
- Mantener el principio de transparencia y proactividad en la gestión y tratamiento de cuantos sucesos, brechas o incidentes de seguridad pudiesen manifestarse.
- Liderar y promocionar el apoyo y la dotación de recursos necesarios para desarrollar y mantener los procedimientos, las políticas y las medidas de seguridad.
- Establecer los procesos de evaluación de cumplimiento necesarios para evaluar periódicamente la eficacia del SGSI incluyendo: el desarrollo de auditorías internas, revisión de SGSI por la Dirección y el establecimiento de las actividades de monitorización y supervisión necesarias para garantizar estos procesos.
- Fomentar la formación, sensibilización y concienciación necesarias entre el personal para garantizar el mantenimiento del SGSI en el marco de sus obligaciones y funciones.
- Desarrollar en el SGSI un marco de consecución de objetivos de seguridad dentro del OAGER para la promoción de la mejora continua que sea revisado a intervalos planificados.

LA GERENCIA DEL OAGER

Salamanca, a 1 de noviembre de 2025.

